
CAPÍTULO V

EL DELITO Y LA DEGENERACIÓN

Si el criminal no es un loco, ¿es al menos un degenerado, un débil de espíritu? Sabido es que algunos médicos distinguidos, particularmente el Dr. Morel (de Rouen) han estudiado las degeneraciones producidas por el alcoholismo, el opio, las sustancias alimenticias adulteradas, las intoxicaciones palúdicas, etc., etc., y su transmisión de padres á hijos, quienes heredan así predisposiciones mórbidas, si no idénticas al menos similares. Estas predisposiciones llevan tan pronto á una enfermedad nerviosa, como otras, á una enfermedad mental, ó bien á actos criminales, de todo lo cual se ha deducido, que el delito era también, como la locura, un caso de degeneración. Los degenerados presentan señales especiales del orden físico, del intelectual y del moral, que se encuentran en algunos criminales, y por lo mismo se ha hecho entrar al delito en la clase de las degeneraciones. Esta teoría es la de los doctores Maudsley, Bruce, Thompson, David Nicholson, Feré, Topinard y Motet. Así dice M. Feré: «Los impotentes, los dementes, criminales ó decadentes de toda clase, deben ser considerados como pérdidas de la adaptación, inválidos de la civilización.» (*Degeneración y criminalidad*, pág. 103.) El doctor Moreu de Tours, había dicho ya, que el genio es una neurosis: el doctor Maudsley á su vez dice, que el crimen es también una neuro-

sis, una enfermedad, ó una degeneración. «La clase criminal constituye una variedad degenerada ó mórbida de la especie humana, señalada por caracteres particulares de inferioridad física y mental.» (Maudsley, *El crimen y la locura*, pág. 28.) Para el Dr. Motet, el criminal es también un enfermo, un degenerado. (Dr. Motet, *Anales médico-psicológicos*, 1888, p. 16.)

¿Es exacto, que el delito sea el resultado de una degeneración psíquica, que llevaba consigo la debilidad del espíritu? ¿Es verdad que los criminales sean seres estúpidos, débiles de espíritu? Que hay algunos degenerados entre los que delinquen, no cabe duda; pero no olvidemos que estos degenerados no son criminales, desde el momento en que no tienen ni la conciencia ni la voluntad bastante desarrollados para darse cuenta de sus actos, y obrar libremente. La ley no declara punible el acto, sino cuando se ha cometido con libertad y conocimiento del mismo: los actos que no reúnen estas dos condiciones, no llevan consigo responsabilidad moral ni legal. El autor ve un acto dañoso, que no es consciente ni libre, no está sujeto á la justicia, y desde el momento en que se prueba su irresponsabilidad, se impone el sobreseimiento ó el fallo absolutorio, ordenándose la colocación del enfermo en un asilo. Para saber si el criminal es un degenerado, es necesario tener cuidado en no examinar sino á los criminales que caen bajo la sanción de la ley. Sostengo que estos no son débiles de espíritu: no contradigo lo que los médicos han escrito sobre las cuestiones fisiológicas, que no son de mi competencia, pero para saber si los criminales no atacados de enagenación mental, son suficientemente inteligentes y libres, me basta la observación personal. Aparte de esto, es experiencia judicial incontestable, que entre los acusados y detenidos se encuentran diversos grados de inteligencia, como sucede entre los hombres honrados. Algunos, en corto número, son muy inteligentes, otros tienen una inteligencia común, otros no llegan á poseerla mediana. ¿Son en general seres estúpidos, ignorantes? No lo creo. Los antiguos habían tratado esta cuestión, así dice Cicerón: «Entremos en el pretorio, ¿qué vemos allí? El pretor va á celebrar sesión. ¿Para juzgar á quién? Al que ha pegado fuego en nuestros archivos. ¿Se puede saber quién es? Un ilustre caballero romano, Socio confiesa que ha sido él. ¿Quién se va á juzgar ahora? Al que ha falsificado los registros públicos. Alerio, el hombre más hábil, los ha copiado y ha falsificado la firma de seis oficiales.» (*De la naturaleza de los dioses*, III, párr. 30.)

Para todos estos crímenes cometidos por acusados instruidos é inteligentes, «es necesario que el espíritu secunde la maldad.» (*Ibid.*, xxvi.) El hombre que ha recibido de los dioses la razón, de que carecen los animales, á fin de obrar bien, hace á veces mal uso de ella, la emplea para apropiarse de los bienes de los demás por mil artificios culpables.

¿Estas juiciosas reflexiones de Cicerón, han dejado de ser verdaderas? ¿Era sólo en Roma, que se condenaba por homicidio, robo, atentado á las costumbres, á hombres instruidos, inteligentes, de un espíritu levantado y constitución robusta? ¿No vemos hoy día, comparecer ante los Tribunales de todas clases, exministros, diputados, notarios, comerciantes, profesores laicos y congregacionistas? Como juez de instrucción y como fiscal, he debido interrogar á asesinos, incendiarios, criminales de todas clases, y ¡cuántas veces me he admirado de su inteligencia, y he sentido el pesar de que el acusado no haya aplicado al bien, facultades que ha empleado en el mal! En la discusión de los cargos que pesan contra ellos, con mucha frecuencia los acusados, con su habilidad, con su artificio, crean verdaderas dificultades y embarazos al magistrado que los examina. ¡Cuántas veces he encontrado, que las víctimas, que los testigos eran menos inteligentes que los acusados! ¿La zorra no es más inteligente que el cordero, y el gavilán más astuto que el palomo? La bondad va acompañada por lo común de la sencillez de espíritu, de suerte que no es raro oír decir de un hombre: es un buen animal. Parece que la sencillez acompaña la bondad, y la ruindad despierta el espíritu: cuando se habla de un hombre poco delicado no se dice que sea un malvado, un pillastrón, sino: ¡Ah! ¡qué hombre más listo!

Si hubiese menos hombres listos, habría menos engaños. Si los ladrones, estafas y tramposos de todas clases, son débiles de espíritu, ¿cómo se explica que consigan despojar á los demás? Al contrario, lo que impresiona al magistrado en gran número de procesos, es la ingenuidad, la sencillez de espíritu de los engañados y la astucia de los estafas, ladrones, falsarios y envenenadores.

Muchas veces es necesaria una habilidad singular para preparar un delito y para ejecutarlo. Hay delitos, como la falsificación, estafa, aborto, etc., etc., que exigen conocimientos peculiares: los cajeros, que ocultan sus sustracciones con asien-

tos falsos, los que fabrican billetes de banco y moneda falsos, los directores de sociedades mercantiles tramposas que disimulan con pagos regulares, colosales estafas, las comadronas que hacen una verdadera profesión de sus prácticas abortivas, los comerciantes que con tanta habilidad se aprovechan de los progresos de la química (1) para falsificar las bebidas y comestibles, etc., etc., todos estos acusados, que en gran número se sientan en los bancos de los tribunales correccionales y de los Assises, no son á buen seguro, ni débiles de espíritu, ni degenerados. ¿Qué crimen monstruoso hay, que no tenga por autor á hombres instruidos, inteligentes? El que no puede hacer un estudio personal de los criminales, tome una colección de causas célebres: al lado de obreros y labradores, encontrará hombres que ejercen con talento profesiones liberales, ocupando las posiciones más elevadas, un antiguo presidente de la república de los Estados Unidos, el General F., á ministros (Teste. Despan-Cubiere, Clemente Duvernois), á diputados, senadores, Pares de Francia, y en esta lista de criminales, no faltan tampoco médicos y magistrados. Los debates y la instrucción no han descubierto ninguna señal de degeneración psíquica, ni de debilidad de espíritu en los Dres. Palmers y Lapomnerays, ni tampoco en los Dres. C. y X., que recientemente han sido condenados por el Tribunal de Assises de Seine-et-Oise, y de Vaucluse, el uno por haber auxiliado á un estafa, con la sustitución de un cadáver, á enriquecerse con perjuicio de una compañía de seguros, y el otro por haber tratado de envenenar á un colega, por rivalidad profesional. El Presidente de Entrecasteaux, que degolló á su esposa para casarse con su concubina; el Duque de Choiseul Praslin que cometió un delito análogo, etc., etc., jamás fueron considerados como degenerados. Hace algunos años, formé parte de una sala correccional, que condenó á muchos años de prisión á un

(1) ¿Háse observado la facilidad con que la química, proporciona al crimen las armas de que se valen los enemigos de la sociedad? Cada progreso de aquella ciencia es á un tiempo, útil y funesto á la sociedad. Sin hablar de los recientes descubrimientos de la melinita, y la roburita, que según la frase de M. de Bismark, sacarán el quilo á los pueblos que se hagan la guerra, ¿cómo pueden desconocerse las facilidades que la química da á los malvados para la realización de sus crímenes, y á los falsificadores para la adulteración de los comestibles? ¿Qué nos reservan los nuevos productos explosivos, en las próximas revoluciones?

ex-subsecretario de Estado en el Ministerio de Justicia y á un abogado muy distinguido de una gran ciudad, que cometieron varios actos criminales, por mala conducta, amor al lujo y los placeres, por más que bajo todos los puntos de vista eran hombres de talento y de facultades. Al lado de mujeres de humilde esfera, en la colección de causas célebres, figuran como acusadas, otras de las clases más acomodadas de la sociedad. A buen seguro, que muchos hombres y mujeres honrados, no tienen la inteligencia que muchos criminales. ¡Cuántos crímenes y delitos quedan ocultos, por la habilidad con que sus autores se libran de las investigaciones de la justicia!

Entiendo que la debilidad de espíritu, lejos de llevar al delito, preserva de él á menudo. La Bruyere dice: «En algunos hombres, cierta medianía de espíritu, contribuye á que sean prudentes. (*Caracteres*, De *El Hombre*.) El espíritu tiene sus peligros. «La delicadeza es la ocasión próxima de la truhanería; de la una á la otra se resbala con facilidad. (*Ibid. Del Corazón*.) «El hombre de espíritu sutil, algunas veces se ve tentado de engañar á los sencillos, mientras que, según la expresión de M. Manouvrier, la debilidad de espíritu, hace por lo común, inofensivo al hombre.» La sencillez, está preservada del vicio, por lo limitado de su espíritu.» (*Euripides, Hippolyto*.) Descartes á su vez dice: «La sencillez es fuente de bondad.» (*Epistola á la princesa Isabel*.)

Si el delito es una forma de la degeneración, ¿por qué la parte proporcional de los dos sexos, no es igual en los delitos, como lo es en las degeneraciones física é intelectual? El número de mujeres degeneradas es á poca diferencia, el mismo de los hombres, y sin embargo, las mujeres criminales son siete veces menores en número al de los hombres.

Es verdad, que algunas veces, se encuentran ciertas extravagancias de carácter en los hombres, que son declarados por los tribunales, responsables de sus actos: pero, ¿deben declararse irresponsables á todos los hombres que presentan alguna señal de degeneración? Entre las degeneraciones del orden físico, los médicos notan en especial, la asimetría de la cara, la boca grande, los dientes irregulares, las orejas mal colocadas, la falta del lóbulo de la oreja: estas señales, ¿son verdaderamente características de un estado mental, que no puede conciliarse con la responsabilidad? ¿El juez debe ver precisamente un degenerado, en todo detenido que tenga la boca grande, los dien-

tes irregulares y las orejas mal colocadas? ¿Por estos signos exteriores debe apreciarse la inteligencia y la voluntad? ¿No es más prudente, medirlas por sus manifestaciones, es decir, por los actos, por las palabras del detenido, por el conjunto de su proceder y su conducta? Por mi parte, participo por completo de la opinión de Flourens que decía: «Las facultades intelectuales no se prueban, sino por ellas mismas.» (*Estudios varios sobre el cerebro*, pág. 228.) Se han sacado consecuencias tan enormes, de las señales de degeneración, que el mismo M. Lombroso, no puede ocultar el abuso que se ha hecho de ello. «Fácil me sería explicar el origen del mal, reuniéndome á esta falange de alienistas que sostienen el concepto de la degeneración somática y psíquica, que sigue á la herencia mórbida y que iría progresando en la continuación de generaciones, hasta llegar á la esterilidad. Esta escuela exagera este concepto, hasta el punto de contentarse con uno sólo de los signos de degeneración por insignificante que sea, para admitir su existencia.» (*El Hombre criminal*, pág. 658.)

Sin duda, los caracteres físicos tienen una gran importancia cuando se trata de apreciar la inteligencia, las facultades morales del hombre, pero «es necesario no exigir de los caracteres físicos más de lo que pueden dar de sí, y atribuirles un significado de que carecen.» (M. de Quatrefages, *Introducción al estudio de las razas humanas*, pág. 191.) De la misma manera que, «ateniéndose á los hechos, todo contribuye á probar que no existe ninguna relación positiva entre la superioridad fundamental de una raza y sus caracteres físicos» (*Ibid.* p. 192), así también para la apreciación del valor intelectual y moral de los hombres, será más prudente juzgarla por sus manifestaciones que por la forma de la oreja ó de los dientes.

Es cierto, que algunas veces, se observan en los reclusos, señales de decadencia física é intelectual. ¿Qué tiene esto de extraño? ¿Acaso la vida de desorden, que es el preludio de una vida criminal, puede ser favorable á la salud del cuerpo y del espíritu? ¿Acaso la prisión es un centro saludable? Los vicios que se desarrollan en una casa de detención, el abatimiento producido por el secuestro, en quien aun no es un reincidente empedernido, el sentimiento de la infamia sobrevenida, acenúan la degradación, todo esto, después de la vida de desórdenes que el condenado ha llevado antes del delito. Aun en un penado de primera condena, los sufrimientos físicos y morales

propios de la detención, llevan algunas veces á una postración que le cambian por completo: su salud se perjudica y su carácter ha degenerado con la reclusión.

Donde he encontrado algunos degenerados, ha sido entre los vagos y mendigos. Hay varias categorías de vagos: la mayor parte son peligrosos, y pasan de la vagancia al robo y otros actos más criminales aun: pero algunos tienen una inteligencia y una voluntad muy débiles; dominados por la manía de andar errantes, les falta la energía y la aptitud para el trabajo: estos son inofensivos. En vez de condenarles á algunas semanas de arresto, tiempo muy corto para corregirles, sería más prudente y más humano, el hacerles adquirir hábitos de trabajo y de una vida arreglada, colocándolos en talleres especiales, como se ha establecido en algunos cantones de Suiza. Exceptuando esta categoría muy limitada de vagos, cuyo delito, por otra parte consiste sólo en una contravención, es imposible encontrar degenerados, en los criminales. La pereza, la crápula, la codicia, el odio, el amor á los placeres, estas son las verdaderas causas de la criminalidad y no de las degeneraciones físicas y morales.

¿Debe decirse que todos los hombres están igualmente dotados de inteligencia y voluntad? En modo alguno. Las facultades intelectuales y morales están distribuidas de un modo muy desigual entre los hombres: los unos están bien dotados de ellas, son inteligentes, robustos: los otros delicados, de inteligencia poco desarrollada, de carácter extraño. Esta desigualdad de facultades es tan aflictiva, aunque bajo un aspecto distinto, como la desigualdad de fortunas y de posiciones sociales. Manifiéstase por lo común desde la infancia; se ven muchachos dóciles, afectuosos, laboriosos, y otros indóciles, perezosos, egoistas: esta desigualdad por regla general dimana de la organización que cada uno tiene al nacer; pero otras veces, y esto no debe olvidarse, es el resultado de malos hábitos que oscurecen la inteligencia, depravando el corazón y la voluntad. ¡Cuántos muchachos dotados felizmente, se vuelven perezosos, egoistas y malos por su culpa, á consecuencia de algún vicio que destruye su cuerpo y su alma!

Sin llegar á decir como Alfredo de Musset, que «nacen bajo el sol, seres degradados, como nacen los chacales, los perros y las serpientes, que viven en el fango, en que nacieron sus madres;» es cierto, sin embargo, que hay naturalezas ingra-

tas. ¡Qué terrible problema para el magistrado, cuando ha de juzgar á un procesado cuyas facultades morales están poco desarrolladas, cuando por naturaleza tiene malos instintos! ¡Cuán difícil es en este caso apreciar la responsabilidad moral del reo! Algunas veces, he visto reprochar al corto número de procesados que se encuentran en este caso, no el predominio de sus malos instintos sobre los buenos, sino la misma existencia de estos malos instintos. ¿Este reproche es fundado? ¿Es justo imputar á un procesado las malas inclinaciones que le ha dado la naturaleza? Sin duda, en la mayoría de estos casos escepcionales, el procesado, con un mejor empleo de su vida, por un uso mejor entendido de sus fuerzas morales habría podido vencer sus malas inclinaciones, haciendo predominar las buenas de que había sido dotado: pero, ¡cuán difícil es, para el que por la culpa de sus padres, lleva al nacer una naturaleza rebelde! Lejos de ver en estos malos instintos una circunstancia agravante, yo veo al contrario, una poderosa causa atenuante. (Puffendorf, *Derecho natural y de gentes*, l. VIII, cap. III, párr. 21.)

Si aun por consecuencia de una conformación cerebral defectuosa, el discernimiento y el libre arbitrio, no están bastante desarrollados para imprimir responsabilidad, no vacila el magistrado en absolver, y poner en práctica aquellas palabras de Jesucristo á su Padre: Perdónales, Señor, que no saben lo que hacen. Cuando el acusado, no ha sabido, ó no ha querido libremente lo que ha hecho, cuando su responsabilidad moral no está claramente demostrada, su absolución se impone, tanto ante la ley penal, como ante la ley moral.